EL PARTIDO RADICAL NO CONCURRIRA A LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DEL 3 DE JULIO

La Mesa Directiva y los Miembros del C. Provincial de la U. C. Radical, Durante la Reunión de Anoche



El doctor Estanislao López, presidente del Comité Provincial y el doctor Antonio Habichayn, presidiendo la reunión de dicho cuerpo en La Chinesca. Los miembros del comité durante la reunión.



PORTE PAGADO — "C. P. 771". SANTA FE, MIERCOLES 8 DE JUNIO DE 1932. AÑO V. — Nro. 1438

En Sesión Secreta lo Resolvió así, el Comité Provincial del Partido

A las 2.30 horas de hoy, fué dada a conocer la resolución en ese sentido, después de un prolongado debate

LAS COMUNICACIONES QUE SE PASARAN

A las 18 horas se reunió en el local del comité Provincial de la Unión Cívica Radical, la comisión especial designada para estudiar las reformas proyectadas a la carta orgánica del partido. Hubo un largo cambio de ideas que se prolongó hasta las 20.30 horas. Por último se resolvió que debía someterse a la convención provincial previamente el proyecto.

POR LA NOCHE—

A las 20 horas se inició la sesión del Comité Provincial. Asistieron los delegados siguientes: doctor Estanislao López, Calixto Rodríguez, Antonio Habichain, Albino Boero, Domingo Tettamanti, Amadeo Ramírez, Espiro Larrechea, Clodomiro Hernández Enrique Arribalzaga, Mauricio Hinoff David J. Pagano, Eduardo Tessire, Ignacio Cortes y J. Arturo Saurit. Después de un cambio de ideas, se resolvió: Ponerse de pie en homenaje a la memoria del doctor Benjamín Zorrilla, recientemente fallecido en Salta. Se dió lectura a varios telegramas excusando su asistencia a esta reunión y se dió entrada al proyecto de reformas a la carta orgánica del partido, pasándose después a cuarto intermedio hasta las 21 horas.

A LAS 22 HORAS—

A las 22 horas se dió por iniciada la sesión de la noche, bajo la presidencia del doctor Estanislao López. Actuaron los secretarios señores Saurit y doctor Habichain. Se dieron lectura a diversas notas entre las que se encuentran las de comités solicitando la aplicación de penas a los que traicionaron al radicalismo y otra pidiendo que antes que el proyecto de reformas a la carta orgánica sea ese proyecto sometido a un estudio público de los afiliados, a fin de que sea la verdadera expresión del momento actual del radicalismo.

LAS DELIBERACIONES—

Habla Espiro Larrechea diciendo que desea saber si se tiene la nómina de los comités departamentales acerca de los que merecen medidas disciplinarias.

La presidencia informa que el Ramírez solicita algunas aclaraciones. La secretaría las da. Acto seguido se da a conocer los departamentos que han mandado los informes.

Hernández pide que se tome una resolución en lo que respecta a los que deben ser separados del partido. Habla el doctor López haciendo aclaraciones.

Ramírez pide que todas las notas sobre eso que se reciban sean sometidas a una comisión especial asesora del comité, para no cometer injusticias sin que sirvamos de instrumentos para agravios. Ello sería el procedimiento más práctico. Apoya Habichain, pero que la comisión entre de inmediato a realizar sus estudios. Por otra parte, esa comisión no necesita los antecedentes de los 19 departamentos mocionando para que se designe la comisión que entre enseguida a su labor.

Espiro Larrechea dice que esté integrada por representantes del sud y norte.

Hablan varios. Por último se faculta a la presidencia para que la designe.

LA COMISION—

La presidencia designa a esta comisión: Por el norte: señores Domingo Tettamanti, Antonio Habichain y J. Tessire. Por el sud Calixto Rodríguez, Clodomiro Hernández y Albino Boero.

LA CONSTITUCION DEL 21—

Se da lectura a una nota relacionada con la constitución del año 1921, recientemente promulgada, nota que establece que la Legislatura carece de facultades para sancionarla, colocando a la provincia al margen de la constitución nacional. Después de diversas consideraciones, atacando a la constitución, termina solicitando que el partido se pronuncie al respecto. Nota de radicales de esta capital.

Habla un delegado y pide que se postergue, ya que se trata de un asunto importante, hasta lo último. La presidencia pone en consideración el orden del día.

Nuevamente habla el delegado solicitando se trate la posición del partido frente al decreto que convoca a elecciones nacionales del tres de julio.

NOTA DE LOS RADICALES DE S. LORENZO—

A esta altura se da lectura a una extensa nota de los radicales de San Lorenzo. Hace una reseña de la situación y los acontecimientos producidos, expresando que el radicalismo de San Lorenzo, no ha olvidado las ofrendas del pasado y considera que no debe concurrirse a los comicios del 3 de julio, porque estiman que los comicios deben ser libres y liberales. Y finaliza dando a conocer que esta resolución ha sido adoptada en minoría.

ACTO PUBLICO—

El comité resuelve después prestar su apoyo a los radicales de Santa Fe que desean hacer un acto público en esta capital.

LAS ELECCIONES DEL DIA 3—

Un delegado pide la palabra y habla respecto a la convocatoria de las elecciones para elegir dos diputados nacionales el día 3 de julio. Hace extensas consideraciones para sostener que no se debe ir a esos comicios.

Hernández Clodomiro no está de acuerdo. Dice que la convención nacional ha convocado a este gobierno de facto. Pero, de allí se ha sacado la consecuencia de que al partido le quedaban cerradas las puertas del comicio, dando a conocer la labor de la comisión especial designada por aquella convención nacional, que llegó, al final, a la conclusión de que, de acuerdo a la ideología radical tan de facto eran los gobiernos surgidos de la ley Sáenz Peña como los de ahora. Mas, dice, hemos debido ir a las comicios del 8 de noviembre y si no fuimos fué por culpa de la violencia. Termina expresando que en esta hora no podríamos decretar la abstención. La misma tradición radical hace que tenga que luchar contra un radicalismo justista que ha traicionado al radicalismo verdadero y está acechando para dar el golpe y ha decretado la concurrencia a elecciones, con lo que va a aparecer como el único que lleva el nombre de radicalismo, cuando no es así. Finaliza diciendo que la abstención del partido sería la partida de defunción para la entidad partidaria. Por eso nuestra responsabilidad será mucho más grave. Después se refiere a lo resuelto por los radicales de Entre Ríos y Santiago del Estero que han decretado la abstención, no aceptando ese criterio, agregando, que no aceptaba el hecho de que concurrir a los comicios signifique reconocer al gobierno ni mucho menos renunciar a los derechos o a otra actividad que el partido esté abocado. El radicalismo de Santa Fe está llamado a ser el orientador del radicalismo del país y recuerda la resistencia que se hizo en 1911 para que el partido concurriera a los comicios. Expresa que se fué al comicio y el triunfo que se obtuvo. Dice que de no concurrir ahora no se podrá concurrir a otros comicios, como los comunales. Si hay, dice, al final, fracaso electoral, lo podríamos explicar plenamente, ratificando que todos los radicales deben defender los ideales del partido.

HABLA PAGANO—

Habla después Pagano. Dice que sería necesario que el debate se generalizara, que todos hagan conocer su opinión, preguntando, ante lo que se ha dicho, cuando estaría el partido en condiciones de ir al comicio. Al radicalismo le quedan dos caminos: el comicio o la revolución. Esto último no. El comicio, sí. Se refiere a los acontecimientos y a las elecciones de la provincia de Buenos Aires. Sostiene que el radicalismo quiere votar. Ataca al justismo y dice que él hará flamear la bandera que no tiene.

OTRAS OPINIONES—

Espiro Larrechea hace consideraciones y dice que los actuales gobernantes son ilegales, y, por lo tanto no se debía concurrir como no se podría aceptar ningún acto de los gobiernos. Después habla largamente para referirse a gobiernos europeos según los cuales los que lo combaten, van a los comicios que se convocan y bajo ese punto de vista no habría nada que se oponga a que concurramos.

Se refiere al justismo y dice que aparecerá como el único y nosotros estaremos expuestos a desaparecer. Sostiene al fin que se debe concurrir.

UNA REFUTACION—

A esta altura habla un delegado diciendo que siempre se seguirá así. Ese mismo delegado pide la palabra y habla largamente refutando a Hernández, sosteniendo que no se debe ir al comicio atacando al gobierno demócrata, diciendo que se debe votar en blanco y si no se superara a los otros ello estaría también justificado. Arribalzaga dice que ante lo

(PASA A LA Pág. 3)

Nuestro Gobierno no es Soviético, Dice Dávila

Una Entrevista Especial para United Press

El miembro civil de la Junta de Gobierno de Chile, hace declaraciones exclusivas

LOS IMPUESTOS

SANTIAGO DE CHILE, Junio 7. — El corresponsal de United Press en esta Capital, acaba de entrevistarse con el miembro civil de la Junta de Gobierno, doctor Carlos Dávila, quien ha formulado, en tal oportunidad declaraciones exclusivas para los diarios cuyas informaciones atiende la mencionada empresa.

No hay Soviet —

El principal interés del doctor Dávila al conceder la entrevista, ha sido el de poder desvirtuar los rumores que, desde el día del triunfo de la revolución, fueron echados a rodar en el sentido de que el nuevo gobierno era de tendencia e ideología soviética y que en consecuencia se implantaría tal régimen de administración para todas las actividades del pueblo de Chile.

Ello, como es natural provocó un justo temor entre las clases izquierdistas, las cuales si bien eran totalmente adversas al gobierno conservador de Montero, tampoco había de apoyar otro extremismo, aún cuando fuera el diametralmente opuesto.

—Nuestro gobierno, dice el doctor Dávila, no representa en modo alguno el sistema de los soviets. Respetaremos todos los contratos existentes entre el Estado y los particulares, respetaremos la propiedad privada de los chilenos y de los extranjeros y en resumen, solo aspiramos a la consagración e implantación de una Constitución semejante a la de España.

Los Impuestos —

—En cuanto a los impuestos, agrega el doctor Dávila, serán estudiados y reformados. No se presionará con ellos sobre el comercio, las industrias y la importación necesaria. Pero se crearán nuevos impuestos, especialmente sobre la renta, que es la fuente de recursos personales que se encuentra ahora más aliviada en lo que se refiero a contribuciones.

Adhesiones —

El doctor Dávila continúa exponiendo un programa de gobierno, izquierdista pero moderado, que se ajusta a la hora actual y que en modo alguno es el fantasma terrible que se anunció en los primeros momentos.

Después nos informa que el gobierno acaba de recibir valiosas y significativas adhesiones.

—Hoy hemos recibido la nota de la Federación de Profesores Secundarios, la cual manifiesta su apoyo al gobierno y nos informa que en una asamblea se ha votado el apoyo a las teorías que acabo de exponer someramente. También el Partido Socialista ha ratificado su adhesión inquebrantable a la ideología de nuestro gobierno.

El doctor Dávila informa que todo se encuentra en calma en el país y que puede decirse que el gobierno se ha afirmado ya.

EL NUEVO GABINETE

SANTIAGO DE CHILE, Mayo 7.— Esta tarde prestó juramento el nuevo gabinete, integrado por el nuevo ministro del interior señor Merino.

PRENDAS DEVUELTAS

SANTIAGO DE CHILE, Mayo 7.— Una gran cantidad de público se encuentra frente a las oficinas del Banco de Préstamos, en donde se les entregan las prendas empeñadas, contra la devolución de la boletas, sin pagar rescate.

MEJICO RECONOCIO

SANTIAGO DE CHILE, Mayo. 7.— El canciller ha informado hoy que el gobierno de Méjico, ha reconocido ya al nuevo gobierno.

Hacia el anochecer se llevó a cabo una gran manifestación de obreros que desfilaron frente a la Casa de la Moneda, dando vivas a la revolución social y al nombre del Grove.

El nuevo canciller ha enviado a todas las embajadas y legaciones en el extranjero copia de la constitución de la Junta de Gobierno y del gabinete. La circular dice que el cambio de gobierno se ha producido por un movimiento popular apoyado por las fuerzas armadas.

Por la noche el gabinete se reunió para tratar el problema de la gasolina

PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES HAN PEDIDO LA INTERVENCION A NUESTRA PROVINCIA

BUENOS AIRES, Junio 7. — Ha tenido entrada hoy en la secretaría de la Cámara de Diputados el proyecto de intervención a la provincia de Santa Fe, que ha sido formulado por el sector justista de diputados de dicha provincia.

El proyecto de referencia, que deberá ser tratado dentro de pocas sesiones, se fundamenta "en la necesidad de garantizar en dicho estado el funcionamiento de las instituciones".

Hasta el momento no se sabe cual de los diputados que firman el proyecto en cuestión es el que asumirá sobre sí la responsabilidad de defender el proyecto en cuestión y de fundamentarlo en la Cámara.

Do Nascimiento Asegura que no es el Asaltante

BUENOS AIRES, 7 — El detenido Alvaro de Nascimiento, arrestado en Mercedes a pedido de la policía uruguaya, acusado de ser el jefe de la banda que ha llevado a cabo los últimos asaltos en la vecina república dice que puede probar la falsedad de tales acusaciones.

Dice que se encuentra en el país desde hace doce años, que tiene cédula de identidad, certificado de buena conducta y que nunca ha sido molestado por la policía uruguaya ni argentina.

Solicita que no se le mande a Montevideo, porque allí no hará otra cosa que perder uno o dos años en trámites judiciales de los que nadie le resarcirá después.

EL DEFENSOR

BUENOS AIRES 7. — El doctor Antonio Palacio Zino, que ha asumido la defensa de Alvaro do Nascimiento, ha presentado hoy a favor del mismo un recurso de habeas corpus, sosteniendo que el acusado carece de antecedentes y que además ha sido detenido en Mercedes, habiéndose pasado por sobre la Justicia Provincial.

Una Vida Sana, de Trabajo Constante, es la que se Lleva en el Cuartel del Regimiento 12

ES BUENA LA IMPRESION QUE SE RECOGE

Ayer acudimos al cuartel del regimiento 12 de infantería que se levanta allá al lado oeste de la ciudad. Deseábamos conocer personalmente el estado de ese cuartel donde tantos y tantos ciudadanos aprenden a defender a la patria, y debemos también decirlo, sin que falten los que aprenden algo muy necesario también en la lucha por la vida: leer y escribir. Un conscripto hacía guardia en la puerta de entrada. Era esa hora en que todo es actividad, en que se trabaja en el cuartel, en que se ven a los conscriptos, estar atentos a las indicaciones de su superior inmediato que enseña, que explica y que en todo es preciso, concreto. Conocido el motivo de nuestra visita, no se nos dijo otra cosa que podíamos visitar el cuartel y tomar las notas gráficas que quisiéramos. Agradecimos, y de inmediato nos dedicamos a la tarea que nos habíamos propuesto realizar. Estaba allí la oficialidad que nos atendió preferentemente. El jefe del regimiento, teniente Cel Castrillón, se había ausentado por la mañana a Paraná. No vamos a reseñar lo que es el cuartel del regimiento. Lo conocen todos. Sólo hemos de decir que desde la entrada al mismo, todo nos impresionó bien porque notamos mucha higiene y mucha disciplina en todo.

LA VIDA DEL CONSCRIPTO—

El conscripto en el regimiento 12 lleva una vida que no se puede calificar de buena. Es natural que la vida del cuartel tiene su reglamentación y todos sabemos lo que ello significa. Así y todo nada hace pensar que los ciudadanos actualmente bajo banderas, tengan motivo de quejas. Al contrario. Tienen suerte los ciudadanos que deben prestar servicio militar y lo hacen en este regimiento. Hay mucha disciplina como corresponde en toda entidad donde se enseña a defender la bandera de la Nación, que es la de todos.

ESTADO SANITARIO—

El estado sanitario del cuartel es inmejorable. No hay enfermos que den lugar a alarma, sin que falten los atacados de gripe, cosa que todos los años ocurre. Hemos estado en la enfermería. Allí notamos el mayor orden y la mayor higiene. Nada malo hemos visto y hemos comprobado la preocupación de las autoridades para mantener todo en el mayor orden y en la mayor disciplina.

LA INSPECCION DE RECLUTAS—

Se ha iniciado en el cuartel del regimiento la inspección de reclutas. En ello están ocupados la oficilidad. Hemos visto desarrollar la tarea y nos ha impresionado bien. La tarea durará algunos días más. Ayer fué día de gimnasia. Los hemos visto en los momentos que nos encontrábamos allí.

LOS CONSCRIPTOS HACEN GIMNASIA—

Una de las notas gráficas nos presenta a un conscripto en momentos que hace gimnasia llamada sobre las cuerdas. Se trata de un muchacho lleno de vida y en plena juventud a quien esa gimnasia le agrada. Es un número que forma parte del plan, así lo diremo, del estudio que se imparte en el regimiento. Otra de las notas gráficas nos presenta a otro muchacho conscripto haciendo gimnasia llamada en paralela, y las otras notas nos muestran conscriptos que realizan gimnasia diversa. Todo bajo la dirección de oficiales del regimiento que siguen atentamente la labor de la cual llevan la responsabilidad.

EL DORMITORIO DE LA TROPA—

Es grande, amplio, el dormitorio de la tropa, vale decir, de los ciudadanos bajo bandera. Lo dice la nota gráfica en una forma más elocuente que nosotros. Todo está allí en orden y en la mayor disciplina tal como corresponde en un cuartel donde lo primero es la disciplina. Han cambiado los tiempos. Los cuarteles de hoy ya no son los del pasado que daban miedo a los ciudadanos. Se ha destruído aquella leyenda del cuartel malo, del sargento que imponía penas de puro gusto. Ya no. Todo ha evolucionado y el conscripto que cumple bien, el que obedece al superior, el que se dedica al cumplimiento de sus deberes nada, en absoluto, tiene que temer. Eso es la impresión que hemos recogido en nuestra visita de ayer al regimiento 12 de infantería.

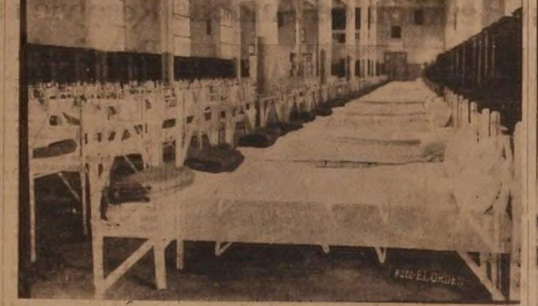
LA ESCUELA DEL REGIMIENTO—

Tiene el regimiento una escuela primaria con maestros que dependen del Consejo Nacional de Educación. A esa escuela concurren 180 conscriptos analfabetos. Se les enseña y se nos ha dicho que hay la plena seguridad de que al ser licenciados saldrán con el gran beneficio de saber leer, escribir y sumar. Es una de las obras silenciosas y demás está decirlo, bueno que se enseña en los cuarteles de todo el país.

LA GUARDIA—

Como es natural en las puertas de entrada al cuartel hay guardia. Ella es relevada y existen turnos para hacerla. Pero, ahora no es como en los tiempos anormales, cuando el país estaba gobernado por un gobierno provisorio. En aquel entonces no se podía entrar al regimiento 12. Ahora la entrada es libre, y todos pueden ver lo que allí se hace. Estas son las impresiones que hemos recogido en la visita que ha motivado estas líneas.

Donde Duermen los Soldados



Vista de la cuadra de una de las compañías del R. 12. Como se ve la amplitud de los locales y el orden que reina en los mismos, impresiona favorablemente.

Demostrando Fuerza y Maña



Bajo la mirada del oficial profesor de gimnasia, los soldados lucen sus habilidades.

Se Solicita la Ampliacion Del Servicio de Luz en la Vecina Villa de Guadalupe

Guadalupe es una vecina villa que día a día progresa más. Como una consecuencia de ello se hace necesario la ampliación de todos los servicios públicos. Ya lo hemos dicho otras veces. Ahora vamos a ocuparnos del servicio de alumbrado público, haciéndonos eco de las manifestaciones de los vecinos. Nos piden que nos ocupemos a fin de que sea ampliado. En la actualidad las luces se apagan a media noche en las calles. Es, dicen, temprano para que eso se realice. Y los vecinos citan el caso de Villa María Selva donde hay luz hasta las primeras horas de la madrugada. Es natural que en comparación Guadalupe es más importante y los peticionantes no comprenden las razones para que la luz pública en Villa María Selva esté habilitada hasta las horas de la madrugada y no sea igual en Guadalupe.

A este respecto nos expresan que durante el gobierno de facto, han realizado diversas gestiones para obtener que sea ampliado lo que resultará beneficioso para todo el vecindario. En tal sentido van a presentar una nueva solicitud confiando que esta vez tendrán mejor suerte que cuando gobernaba el gobierno provisorio. Por lo justo del pedido lo apoyamos en la seguridad de que las autoridades municipales harán lo que sea posible para satisfacerlo. No ignora nadie que hasta la una de la madrugada llegan a Guadalupe vehículos, eso es tranvías, ómnibus y ello justifica más la solicitud que nos ocupa, razón suficiente para que, como dejamos dicho, se haga lo necesario a los fines que dejamos indicado. Se hará con ello una obra de progreso para el vecindario de la vecina villa donde causará la mejor impresión la medida que se solicita que es de adelanto. Con todo lo que decimos está justificada la petición que por intermedio de nuestro diario hacen los vecinos de Guadalupe, porque ellos también quieren tener como Villa María Selva, luz pública hasta las primeras horas de la madrugada.

SIGUEN PROVOCANDO QUEJAS LOS OMNIBUS VERDES

Son frecuentes las quejas que se nos traen por la desconsideración con que habitualmente tratan al público los conductores de los ómnibus verdes de la empresa "Santa Fe".

A las ya publicadas debemos agregar la siguiente:

El ciudadano Jacobo Pérez Ramos, que ya hace pocos días por haber arrancado el coche sin darle el tiempo necesario para descender, fué arrastrado varios metros, felizmente sin mayores consecuencias, tuvo ayer otro inconveniente en otro vehículo de la compañía nombrada en la línea que pasa por la estación del F. C. C. A.

Hizo detener el coche No. 13, a las órdenes del guarda No. 34, siendo las trece horas, para trasladarse al lugar de su trabajo. Iba acompañado de su hijito Antonio, de once años de edad, el que subió primero, poniéndose en marcha el vehículo cuando iba a hacerlo él con sus herramientas. El menor, al verse solo y que su padre quedaba en tierra, se arrojó del coche a los varios metros, cuando ya marchaba a regular velocidad, sufriendo un porrazo que pudo tener resultados graves.

Nos dice Pérez Ramos, que este proceder de los guardas es habitual en ellos, provocando por ese motivo frecuentes incidencias con los pasajeros a que no dispensan las consideraciones debidas.

Damos traslado a la empresa, para que tome las medidas del caso, obligando a su personal a conducirse más circunspectamente con el público.

Informaciones del D. Provincial del Trabajo

El Departamento Provincial del Trabajo ha suministrado ayer las siguientes informaciones:

Para el jueves a las 10 horas han sido citados en la Sub-Dirección del Departamento del Trabajo los patrones de salones de lustrar a los efectos de instruirles sobre el cumplimiento de las leyes obreras.

Asesoría Letrada —

Durante el transcurso de los meses de Abril y Mayo ppdo. la asesoría letrada ha atendido 142 reclamos de haberes por un total de $ 23.013.39 de los cuales gracias a su intervención se cobraron $ 15.019.25, se reconocieron $ 7.613 quedando en trámite la cantidad restante. Patrocinado a los obreros se presentaron en los distintos Juzgados de Paz y Tribunales 38 demandas judiciales y se aplicaron $ 300 por diversas multas de infracción a la ley 11.278 (pago de salarios).

Agencia de colocaciones —

En el mes de Mayo ppdo. por intermedio de la Agencia de Colocaciones se consiguió trabajo en esta Provincia y en las zonas algodoneras del Norte a 176 empleados y obreros. Se mandaron a la región algodonera utilizando la cantidad votada por el Gobierno para transporte gratis 340 trabajadores.

Por si se Cayera



Mientras un soldado trepa por las cuerdas, sus compañeros forman semicírculo al pie, por si le llegan a flaquear las fuerzas.

Haciendo Gimnasia



Un soldado durante la clase de gimnasio.

Hoy Regresa el P. Ejecutivo

El Gobernador doctor Molinas, y su comitiva, son esperados esta noche de regreso de su jira a la zona norte de Santa Fe. En todas las localidades visitadas de los departamentos General Obligado y Vera, los miembros del Poder Ejecutivo, han sido muy agasajados por el pueblo.

Casa de Gobierno

Otro día de inactividad fué el de ayer en la Casa de Gobierno, no habiendo concurrido el Ministro de Instrucción Pública doctor Furno. Solamente lo hizo el secretario de la Gobernación señor Frutos y el Sub-Secretario de Hacienda doctor Perez.

—No hubo despacho Administrativo.

Chauvinismo

Un grupo de militares argentinos residentes en París, ha adquirido, — a escote, — la cama en que falleció el General Uriburu y ha dado a publicidad la noticia, — cablegráficamente trasmitida a la prensa nacional, — de que donará el histórico lecho al Museo Histórico de la Nación, para que sea expuesto a la veneración de los argentinos.

Parece que, en concepto de aquellos oficiales, — que tendrán sus motivos de particular reconocimiento al ex dictador, — el Museo Histórico brinda el más fácil acceso a cosas sin valor y sin historia.

Suponemos que no imitarán en este caso al posadero de Waterloo en la venta del clavo donde aseguraba que Napoleón había colgado su sombrero.

Cuando la personalidad del extinto está siendo tan adversamente juzgada por el pueblo que reportó su inicua opresión durante año y medio, no se explica la absurda pretensión de dichos militares.

Es un caso de típico de ridículo chauvinismo.

Una Reunión del C. Superior de la Universidad

Bajo la presidencia del señor Vicerrector de la Universidad Nacional del Litoral, doctor D. Augusto Mortsot y con asistencia de los delegados, señor Miguel Casañas, Josué Gollán, Tomás Cerruti, Ismael C. Bordabehere y Alcides Greca, y de los delegados estudiantiles señores Abraham Rabotnikof y Luis Ruaux, celebró sesión extraordinaria el H. Consejo Superior.

Con motivo de la consulta formulada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, relativa al derecho electoral de los profesores suplentes, se resolvió dictar la siguiente resolución: "Declarar que en el caso consultado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, por intermedio del señor Rector, la antigüedad de los profesores suplentes debe considerarse desde la fecha de su último nombramiento". De acuerdo a ello únicamente podrán votar en los comicios, los profesores suplentes que tengan más de un año de antigüedad desde la fecha del último nombramiento.

Se resolvió pasar a la comisión de Estatutos, la consulta formulada por la Cámara de Diputados, relativa a diversos proyectos de leyes universitarias.

Se despacharon numerosos expedientes de reconocimientos de servicios, expeditándose los pasos para cuando se arbitren los recursos correspondientes.

Se resolvió informar favorablemente la consulta formulada por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, a fin de acordar como reciprocidad la equivalencia del bachillerato francés con el argentino.

Con motivo de la decisión adoptada por la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc., respecto a la separación de los profesores universitarios doctores Bermann y Orgaz, el H. Consejo Superior resolvió: "Declarar que hace pública su simpatía para quienes, con levantado espíritu sostienen la efectividad de sus principios, censurando toda actitud que signifique oponerse a que las cuestiones universitarias se diluciden con la seguridad de la más amplia libertad y autonomía".

CASI CENTENARIA E IMPEDIDA, SOLICITA SOCORROS

La anciana Aniceta Hernández, domiciliada en una modesta vivienda de calle Corrientes entre Boulevard Zavalla y San Juan, se encuentra en la más completa indigencia.

Es casi centenaria y esto basta para pensar la imposibilidad en que se encuentra para procurarse la subsistencia por sus propios medios.

Carece de familia y resulta insuficiente la ayuda que le pueden prestar los vecinos caritativos de un barrio sumamente pobre.

Creemos que las personas piadosas harían buena obra prestando los socorros a esa anciana tan necesitada de ellos en la última etapa de su vida.

CLAUSURA DE ESCUELAS EN ROSARIO

Se nos informó ayer en el Consejo General de Educación, que se ha dispuesto la clausura de las escuelas de su dependencia en Rosario, debido al desarrollo de una epidemia gripal en aquella ciudad, conforme a lo aconsejado por las autoridades sanitarias correspondientes y el cuerpo médico del Consejo.

EL CONCEJO RECONOCIO EL DECRETO QUE PROHIBE EL JUEGO DE QUINIELA

En la Sesión de Anoche se Aprobó Dicha Resolución

Se Reglamentará Las Penas para Los que Jueguen

Se basaba el decreto en el Artículo 13 de la nueva Constitución y no fué discutido

LA IMPUGNACION TENIA OTRO CARACTER

Es interesante, por cuanto se relaciona con la aplicación de la Constitución de 1921, en vigencia en nuestra Provincia, la resolución adoptada anoche por el Concejo Deliberante.

En la sesión anterior, se había dado cuenta de un mensaje del Departamento Ejecutivo, en el cual la Intendencia hacía saber que había dado un decreto prohibiendo en nuestra ciudad el juego de la quiniela, de acuerdo al artículo 13 de la Constitución de 1921, que prohibe los juegos de azar.

El decreto, fué motivo de una moción de orden del concejal señor Leguizamón, quien pidió que fuera declarado nulo, por cuanto consideraba que era facultad del Concejo resolver sobre dicho asunto.

No se pudo votar, por haber quedado esa noche sin quorum el Concejo.

Anoche se reanudó la sesión y el tratamiento del asunto.

Se resolvió después de un breve debate, votar una moción del Concejal Seghizzi, reconociendo el decreto del departato ejecutivo.

Esta moción, fué aprobada.

En consecuencia, se ha dado por intermedio del Concejo, una resolución que reconoce de paso, la vigencia de la Constitución del 21, al aplicar su artículo 13.

Por otra parte, las objeciones del señor Leguizamón, no se refirieron a los fundamentos del decreto, sinó a la jurisdicción del Intendente para tomar él la determinación.

Se Trata de Apresurar la Reorganización Radical y Orientar Bien al Partido

BUENOS AIRES, Junio 7. — Bajo la presidencia del doctor Adolfo Güemes celebró esta tarde una reunión un grupo de dirigentes radicales, ante quienes el vicepresidente del Comité Nacional, en ejercicio de la presidencia expuso una serie de ideas tendientes a dejar determinada en forma clara y a la mayor brevedad posible, la actitud que debe asumir el partido ante el futuro.

Al mismo tiempo explicó que la reorganización debe llevarse a cabo rápidamente y en forma que no deje lugar a que sean necesarias en breve nuevas medidas en ese sentido.

UNA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA —

BUENOS AIRES, Junio 7. — Celebró hoy una reunión la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical y acordó designar una comisión que tenga a su cargo la organización de los trabajos de propaganda para las inscripciones de afiliados en la Capital Federal.

Dichos trabajos serán iniciados de inmediato.

Ibañez Está Sorprendido Según Dice

Asegura que no ha tenido intención de abandonar la ciudad de Mendoza

LOS RUMORES

MENDOZA, Junio 7. — El corresponsal de United Press acaba de entrevistar en esta capital al general Ibañez, exdictador de Chile, a quien versiones circulantes en los últimos días, señalaban como organizando un movimiento contrarrevolucionario en la vecina república.

El general Ibañez en cambio, se encuentra en esta ciudad, aparentemente tranquilo y sorprendido de los acontecimientos de estos días y de la participación que en éllos se le atribuye.

Manifestó el general Ibañez que él no ha tenido por ahora el propósito de abandonar la provincia de Mendoza y que no se explica a qué viene la declaración de la nueva Junta de Gobierno, declarándolo reo de rebeldía.

Las alarmas —

SANTIAGO DE CHILE, Junio 7. — El Gobierno ha desmentido hoy oficialmente que se haya intentado una contrarrevolución o que ésta este latente en el espíritu del pueblo.

Igualmente se desmintió que el general Ibañez se hubiera introducido en el país para tramar dicha contrarrevolución y dirigirla.

La situación en general es tranquila y no hay síntomas de agitación en todo el país.

A última hora el Gobierno dió una declaración anunciando que los tribunales deberán cumplir con su deber y que es indispensable una depuración general en la administración.

Es muy Posible que Corresponda a "Miss Santa Fe" el Título Nacional

El Exito del Concurso, Nos ha Sorprendido

Aumenta constantemente el interés por conocer el resultado de la votación

UNA CONSAGRACION POPULAR

Dábamos cuenta en nuestra edición anterior, de los conceptos expresados por "Noticias Gráficas", en una interesante carta, sobre la forma en que hemos organizado en nuestra ciudad, la elección de "Miss Santa Fe".

Deducimos de los comentarios anticipados por la Dirección del Concurso, que aquella que resulte proclamada "Miss Santa Fe", habrá de llevar la representación de la provincia al concurso nacional, interviniendo en la elección de "Miss Argentina" con muchas probabilidades de adjudicarse el codiciado título.

EL VEINTE DE JUNIO—

Para el veinte de junio, debe estar terminada nuestra tarea. Nos quedan apenas, unos pocos días.

En el transcurso de ellos, vamos a apresurar la selección, en forma que la votación sea un reflejo fiel del interés que existe por hacer que Mis Santa Fe, sea realmente aquella de las participantes que reúne mayores condiciones para aspirar a intervenir con éxito en la selección nacional.

LAS PROVINCIANAS—

De acuerdo a opiniones cuyo origen nos reservamos, las bellezas de provincia que participan en el concurso, tienen sobre la mayoría de las porteñas, una ventaja en cuanto representan con mayores características, el tipo netamente argentino. Córdoba, de acuerdo a las publicaciones de un colega, enviará a Buenos Aires una belleza característica por su tipo, como realmente representante de la mujer genuinamente argentina.

No de todas las porteñas puede decirse lo mismo; si bien habrá algunas muy hermosas, podrían representar muchas de ellas a cualquier país europeo, antes que al nuestro.

Desde luego, nos ponemos a cubierto de cualquier sospecha de apasionamiento en el juicio de localistas; no olvidamos que un jurado de artistas y expertos, decidirá en última instancia.

RENUNCIA ACEPTADA

BUENOS AIRES 7. — Ha sido dado un decreto por el cual se acepta la renuncia que ha presentado el profesor de la Escuela Militar, doctor Mariano de Vedia y Mitre.

EL ESCALAFON ESCOLAR

BUENOS AIRES 7. — El Consejo Nacional de Educación, según se informa, se encuentra estudiando en los actuales momentos un proyecto de modificaciones al escalafón que se halla en vigor.

Concurso Miss Santa Fe

VOTO PARA "MISS SANTA FE" POR LA SEÑORITA:

....

....

....

....

20632

Ahora hay Dinero pero no Están Listas las Planillas y no se Pagan los Sueldos

BUENOS AIRES, Junio 7. — La Junta de Amortización del Empréstito Patriótico, celebró en la tarde de hoy una nueva reunión en la cual fué considerado el asunto del pago de los sueldos de Abril y de Mayo.

La Junta después de haber deliberado por espacio de un buen rato, informó que, a pesar de su buena voluntad no será posible todavía pagar los sueldos de los meses en cuestión debido a que las planillas de los sueldos adeudados y de otras cuentas pendientes no han llegado todavía a su poder.

Se aseguró que se reiteró nuevamente al Ministerio de Hacienda, cuyo titular es el presidente de la Junta, el envío de las planillas, dejándose en vista de éllo la consideración definitiva del asunto hasta la próxima reunión.

No se Procesará a los Legisladores de Abril por la Reunión Tenida

BUENOS AIRES, 7. — El juez, que tenía a su cargo el sumario que se estaba instruyendo, con motivo de las reuniones calificadas de subversivas, sostenidas por los legisladores radicales electos en los comicios del cinco de abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires, se ha pronunciado hoy sobreeyendo definitivamente a los acusados.

Dice el juez que no existen pruebas de que dichas reuniones se hayan llevado a cabo.

DECLARACIONES DE ALFREDO GOTTI —

BUENOS AIRES, Junio 7. — El señor Alfredo Gotti que fuera elegido presidente de la Legislatura radical que se constituyó hace poco en la localidad de Lomas del Mirador con los diputados elegidos el día 5 de Abril de 1931, ha formulado hoy declaraciones sobre el fallo por el que se les sobresee de la causa que se les iniciara.

Dice el señor Gotti que ese sobreseimiento es la demostración de la suversión institucional en que se encuentra la Provincia, y que la sentencia que ha sido dada solo tiende a evitar consecuencias de carácter grave que surgirían si el proceso fuera llevado adelante.

Agrega que ninguno de los diputados y de los senadores que se reunieron ha sido llamado a declarar.

Una Familia de Tres Personas fué Hallada Moribunda Como Resultado de una Intoxicación

BUENOS AIRES, Junio 7. — Por causas que no han sido todavía explicadas han sido encontrados hoy en su casa, ya moribundos, el señor Manuel Sal, su esposa Dolores Fernández y un hijo de ambos, llamado Alfredo de 6 años de edad.

Los tres presentaban síntomas evidentes de intoxicación y a pesar de los cuidados médicos que se les prodigaron de inmediato dejaron de existir en seguida, sin haber prestado declaración ni haber explicado qué era lo ocurrido.

Se comprobó poco después que las tres personas habían ingerido una solución de cianuro de potasio.

La impresión general en el primer momento fué de que se trataba de un accidente, pero a última hora se sospecha que la determinación ha sido tomada en virtud de una enfermedad específica, que padecía el hijo y que había heredado de los padres.

UN MINISTRO LE PIDE OCHO MILLONES A OTRO

BUENOS AIRES, Junio 7. — El ministro de Instrucción Pública se ha dirigido por medio de una nota a su colega de Hacienda, solicitándole que, de rentas generales, se le haga entrega de la cantidad de 8.600.000 pesos.

El doctor Iriondo quiere esta suma para pagar los meses de febrero y marzo en el Consejo Nacional de Educación.

Se ignora hasta el momento la respuesta dada por el doctor Hueyo al inesperado pedido de su colega.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES 7. — Alguna variante ha habido hoy en los precios de las monedas que se cotizan en el mercado de cambios, con respecto al peso argentino.

Las oscilaciones sin embargo, no han sido de mayor importancia y a la hora del cierre los precios eran los siguientes: la libra esterlina valía 14.25 pesos; los cien dólares 358.63; los cien francos 15.41; las cien liras 20.11 y las cien pesetas 31.28.

Estos precios, tal como viene ocurriendo desde hace varios días son para los cambios a la vista y también para los telegráficos.

UN MITIN DE TELEFONISTAS SE REALIZARA

BUENOS AIRES 7. — La Federación de Obreros Telefónicos ha organizado para el día de mañana un acto público que se llevará a cabo en la Plaza del Congreso, con la cooperación de otras entidades gremiales.

Los obreros tratarán de explicar al público en este acto las causas del conflicto que actualmente mantienen con la U. T.

La policía ha acordado ya el permiso correspondiente y se sabe que varios oradores harán uso de la palabra en el acto de referencia.

Setecientas Cesantías se Preparan

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Se informa en la Casa de Gobierno que actualmente se está preparando una importante lista de cesantías que serán dadas a conocer de un momento a otro.

Por lo pronto se informa que esas cesantías pertenecen al departamento de Agricultura, y que, alcanzan a más de setecientas.

Igualmente se anuncia que en el transcurso de la semana próxima, a más tardar, serán dadas a conocer y hechas efectivas.

(VIENE DE LA Pág. 1)

resuelto por la convención importa el mandato de los correligionarios. En el departamento Iriondo es una aspiración de todos la concurrencia a los comicios. El pueblo en los comicios pasados no estuvo con la abstención y no acatará votar en blanco. Rodríguez Calixto habla y dice que tiene sus dudas y si creen que estamos en condiciones, es partidario de concurrir.

Hernández habla nuevamente sosteniendo sus anteriores palabras de ir a la lucha.

Habichain pide se pase a un breve cuarto intermedio.

Se pide entonces que se ponga a votación.

Ramírez se opone y dice que debe ser en público. Hablan varios y por último se pasa a cuarto intermedio pasada media noche.

SESION SECRETA —

Casi a la 1 hora, después de un cuarto intermedio el Comité Provincial volvió a reunirse en sesión secreta.

Esta sesión duró casi hasta las 2.30 horas, anunciándose entonces que se había dispuesto no concurrir a las elecciones próximas.

Luego el Comité siguió en sesión pública, hasta la hora de cerrar esta edición tratando otros asuntos.

Hoy Llegarán los Miembros de los Yacimientos Petrolíferos

Hoy son esperados en esta capital, los miembros del Directorio de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Director General Ingeniero Ricardo Silveira y vocales, senador nacional Patrón Costa, Ingeniero Rosas, Souvedet, Bilbano y H. Rojas, asesor letrado, doctor Paulozzi Cornejo y el edecán militar del Presidente de la República que los acompaña. Llegarán en el vapor Génova. Serán recibidos en el puerto por el representante de los Yacimientos Gerente de los mismos y otras personas. Después de visitar las instalaciones petrolíferas, en el puerto, recorrerán la ciudad. Según informaciones, todos los funcionarios regresarán esta noche a la Capital Federal.

En el Mismo Estado Sigue la Huelga de los Obreros y Empleados de la U. T.

BUENOS AIRES, Junio 7. — Otro día ha pasado sin que se encuentre solución al conflicto que se ha producido entre la empresa de la Unión Telefónica y una parte de sus empleados y obreros.

Los servicios de la mencionada empresa continúan desarrollándose en forma anormal y se han repetido los actos de sabotage en varios puntos de la ciudad, habiendo quedado nuevamente miles de abonados sin comunicación con el resto de la red.

Ahora se espera una solución para el conflicto del Departamento del Trabajo, que ha intervenido en el mismo como mediador y con el acatamiento de ambas partes.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Jorge Rubén, hijo de Eufranio Duarte y de Angela Cáceres; Esther, hija de Martín Ilvez y de María Kelmser; María Esther, hija de Ricardo Gómez y de María Pérez; María del Huerto, hija de Miguel Guillermo Iñigo y de Raquel V. Doldán; Héctor Hugo, hijo de Francisco Ninin y de Antonia Colautti; Fulvio Adolfo, hijo de Camilo aGrcia y de Lilia C. Fierini; Julio Bernabé, hijo de Bernabé Rodríguez y de Juana Ruiz; Mercedes Gladys, hija de Ladislao Cabrera y de María de las Mercedes Sosa.

Defunciones—

Jorge Rubén Duarte, argentino, 10 días.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Graciela Ofelia; Ermelina, hija de Adonis Faradet y de Amelia Pérez.

Defunciones—

Gladys Betty Rodríguez, argentina, 5 años.

LAS INSTITUCIONES DE CREDITO DEBEN AYUDAR A SOBRELLEVAR LAS DIFICULTADES ACTUALES

ALGUNAS DE ELLAS YA HAN ADOPTADO MEDIDAS EN ESE SENTIDO CON BUEN EXITO

El Banco Provincial de Santa Fe, podría inspirarse en medidas adoptadas por el Banco Hipotecario Nacional

LOS ALTOS INTERESES PUNITORIOS

Hemos dicho ayer, que el Banco Hipotecario Nacional ha resuelto suspender por ahora toda nueva ejecución de sus deudores, a la vez que la condonación de los intereses punitarios en que pudieran haber incurrido estos, por morosidad en los pagos de las amortizaciones estipuladas.

Esa institución oficial de crédito, la más importante del país, ha podido comprobar, con hechos, los contraproducentes resultados de la ejecuciones en momentos de tan pronunciadas dificultades económicas.

El producido de las subastas apenas si han alcanzado últimamente a cubrir el importe de los créditos otorgados, a pesar de no representar en la mayoría de los casos más del 40 o|o de los justiprecios de los inmuebles afectados.

Los prestatarios han ido quedando así privados de bienes adquiridos a costa de largos años de esfuerzos afanosos y todavía con saldos irredimibles, que han de trabar el desarrollo de sus actividades futuras.

Nadie puede estar más autorizado que la nombrada institución bancaria para apreciar la inoportunidad del rigorismo en el cobro de créditos punitorios y la compulsión desconsiderada de los deudores, en emergencias como la que en esta hora aporta la economía general en nuestro país.

DESVALORIZACION INMOVILIARIA

El resultado de las ventas forzosas, en subastas públicas o judiciales, no puede ser más ruinoso y alarmante.

Las propiedades raíz se está liquidando en remates por la sexta o la séptima parte de su valor real.

Hace pocos meses se vendió en remate judicial un campo adquirido hacía apenas dos años a más de 100 pesos la hectárea, por el que se acordó crédito hipotecario a razón de cincuenta pesos la hectárea. Fué adquirido por los acreedores a un promedio de veinticinco. Puede calcularse la situación en que quedaron los deudores.

¿No importa este procedimiento, un verdadero atentado contra la estabilidad del patrimonio particular?

Todos los que se enteran de los resultados desastrosos de los remates de propiedades rurales o urbanas en la actualidad, opinan como nosotros, que constituyen una iniquidad esas ejecuciones en época de tan crítica escasez de numerario circulante.

LOS QUE SE ENRIQUECEN

Los prestamistas son los que se frotan las manos de satisfacción, porque son los únicos que explotan prácticamente las dificultades creadas por el caos económico en que a estas horas desgaste las energías de los hombres de empresa, de trabajo y de producción.

Ellos van multiplicando su capital, pagando ínfimos precios por lo que saben muy bien que vale muchas veces más y que a poco que se recobre la normalidad les proporcionará ganancias más suculentas.

Mientras tanto, van cayendo en la miseria y en la impotencia los elementos sociales más ponderables en la acción impulsora de los progresos generales, aquellos más necesarios al afianzamiento estable de la prosperidad nacional, momentáneamente perturbada.

Los únicos beneficiados, resultan así, dentro de este calamitoso fenómeno económico, los factores menos útiles a la comunidad, los que se dedican a vivir cómoda y tranquilamente del rédito de sus capitales, colocados sin riesgos al más alto tipo de interés posible.

Ellos, que constituyen una ínfima minoría debido a la inequitativa distribución actual de la riqueza, son los únicos satisfechos, los únicos que están "haciendo su agosto", amasando mayores riquezas en las lágrimas de la indefensas víctimas de su insaciable voracidad.

DEBER DE LOS BANCOS OFICIALES

Los bancos oficiales, cuyos capitales proceden del aporte común al erario público y del apoyo que por su carácter le dispensan las instituciones públicas, en su máxima proporción, aparte de la confianza pública que inspira la calidad de establecimiento crediticios del Estado, deben, en esta hora difícil propender por todos sus medios a que no se acentúe mayormente la desastrosa desvalorización del bien inmobiliario, salvando a la vez de la ruina irremisible a sus deudores hipotecarios, que tienen suficientemente solventadas sus obligaciones.

Nuestro Banco Provincial de Santa Fe, por ejemplo debiera inspirarse en estas circunstancias, en la pauta marcada por el Banco Hipotecario Nacional.

Desde que están suficientemente garantizadas sus acreencias del orden expresado, no debieran aplicar a los morosos los intereses punitarios del 12 o|o anual, que sumado al de 6 o|o corriente para esos deudores, eleven el interés a un total del 18 o|o cada doce meses, o sea casi una quinta parte de la suma adelantada.

La condonación de los intereses penales y la suspensión temporal de toda ejecución de inmuebles hipotecados al Banco, evitaría graves quebrantos a la clientela que en mejores circunstancias le habrá rendido y le rendirá los beneficios que equitativamente debe redituar el capital prestado.

Como es facultativo de los directorios de las distintas casas de dicho Banco, en manos de ellos está la adopción de la medida realmente salvadora que consideramos oportuno insinuar en las aciagas circunstancias actuales, son la finalidad que dejamos sinceramente enunciada.

A Varias Familias de Inundados se las Conmina a Desalojar la Finca en que Están Albergada

En la finca de la calle Juan de Garay Nro. 3070, se han refugiado alrededor de diez familias pobres, corridas por la creciente del río cuyas aguas han inundado sus viviendas.

Parece que la finca no ofrece bastantes condiciones de seguridad e higiene, pues sus moradores han sido conminados por la Inspección General de la Municipalidad para desalojarla dentro del término de quince días.

Nos visitó ayer una delegación de esos ocupantes, para manifestarnos que de llevarse a cabo el desalojamiento, se les crearía una situación afligente, pues se trata de gente sin recursos y actualmente sin trabajo, con hijos de corta edad, qu quedarían a la intemperie.

También nos manifestaron que a juicio de ellos el estado del edificio no ofrece peligro de desmoronamientos, ni por razones de higiene y que bien podría permitírseles prolongar su permanencia por un corto tiempo más, hasta que puedan retornar a sus viviendas o encontrar otro lugar donde albergarse.

Un Proyecto de Ley de Descanso Dominical ha Sido Elevado al Ministerio de Fomento e I. P.

Suscripto por el Sr. Director y Asesor Letrado del Departamento del Trabajo, señor Ricio, J. [illegible] y Dr. Pedro [illegible] respectivamente, ha sido elevado a la fecha del señor Ministro de Fomento e Instrucción Pública el siguiente proyecto de ley para ser enviado a las HH. CC. Legislativas.

Artículo 1o. — Queda prohibido en todo el territorio de la provincia de Santa Fe, en los días domingos, el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en las fábricas, talleres, casas de comercio y demás sitios de trabajo, sin más excepciones que las fijadas en esta ley y su decreto reglamentario.

Art. 2o. — Declárase comprendido dentro del artículo precedente, los días 1o. de mayo, 25 de Mayo, 9 de Julio 12 de Octubre.

Art. 3o. — Exceptúase de la prohibición impuesta por los artículos anteriores, a) los casos en que los trabajos no puedan ser interrumpidos sin graves perjuicios para las necesidades públicas o de la industria.

b) Los trabajos de reparación o limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana, en establecimientos industriales.

Art. 4o. — La autoridad de aplicación de esta ley, tiene facultades para conceder excepciones, basado en creencias religiosas de un pueblo, de acuerdo a la libertad de cultos que establece la Constitución.

Art. 5o. — Los trabajadores que por excepción hayan sido empleados durante el día domingo, gozarán de un descanso compensatorio en la semana subsiguiente, sin mengua para sus salarios.

Art. 6o. — Las infracciones a esta ley se presumirán imputables a los patrones salvo prueba en contrario y serán penados por primera vez con cincuenta pesos de multa y hasta $ 500 o 15 días de arresto en caso de reincidencia.

Art. 7o. — El setenta y cinco por ciento del producido de las multas serán destinados a fondo escolar y el veinticinco por ciento para la formación de Biblioteca y sostenimiento de publicaciones del Departamento del Trabajo de la Provincia.

Art. 8o. — El P. E. reglamentará la presente ley.

LA ZAPATERIA "PARIS"

Este conocido establecimiento ha recibido en estos últimos días todas las novedades en calzados para hombre y señoras, y que corresponden a la presente estación.

Por cada compra mayor de diez pesos noventa centavos obsequiará con una polvera finamente trabajada en madera para señora, y para hombre una billetera o una cigarrera de cabritilla.

Con motivo de balance, la "Paris" está realizando una venta de precios bajos, que esta llamando la atención del público. En otra parte de esta edición publicamos un anuncio que nos evita comentario.

EMPRESTITO PATRIOTICO

SUSCRIPCIONES REALIZADAS EL DIA 7 DE JUNIO DE 1932

Saldo al día de ayer $ 616.500.

Banco Nación Argentina: Marcela Tosel de Ferrer $ 500, Emma G. de Berraz 1.600, Kathe Weiss 5.000, Empleados de la Cervecería Santa Fe 10.000, Francisca R. de Prosa 500, Elías J. Hadad 500, Eva A. y Elsa N. Ortigoza Pandolfo 200, José Melichareк 100, Carlos Alberto Ladd 200, Enrique Ackermann y Sra. 1.000. Total $ 19.160.

Banco de Crédito Comercial: María E. Iglesias $ 500, Gloria Iglesias, 500. Total $ 1.000.

Nuevo Banco Italiano: Mauricio Toutain $ 500, Luis Panchaud 1.000. Total $ 1.500.

Banco Español: Bartolomé Soler $ 500.

Total realizado a la fecha $ [illegible].

Labor de las Comisiones de Radio:

Los señores don José B. Rodríguez y don Perfecto Diego continúan trabajando en la tarea de obtener suscripciones. A la lista publicada ya, debemos agregar los siguientes:

Riestra y Cía. $ 2.000, Bartolomé Soler 500, J. Francisco Eguiazú 3.000, Victoria A. de Eguiazú 1.000, Eduardo y Jorge Eguiazú 1.000, C. Gardland y Son 3.000, Angel E. Argenti 1.000, José Jaume 500, Carlos Reischig 1.000. Total $ 12.000.

El miércoles 8 del corriente a las 18 horas, habrá reunión de la Subcomisión local de Propaganda en el local del Banco de la Nación Argentina.

Se invita y se ruega puntual asistencia.

Las Calamidades del Correo

No es necesario que insistamos. El servicio de correos en el V Distrito no puede ser más irregular y calamitoso. Esto lo sabe todo el mundo. Son innumerables las víctimas de las irregularidades de nuestra repartición postal. Si acogiéramos las numerosas quejas que nos llegan en estas columnas, podríamos llenar algunas páginas con ese solo tema.

A esta empresa periodística se le ocasionan constantes perjuicios, sin que haya quienes respondan de sus consecuencias. El celo de los funcionarios que debieran poner término a tanto desastre, no se manifiesta en ninguna forma. Ellos viven en el mejor de los mundos, sin preocuparse poco ni mucho de los daños que ocasionan con su inconmovible desidia. Las quejas y protestas, no tienen el menor eco en el ánimo de los empleados superiores de la repartición. Denunciar las deficiencias de que son culpables, es lo mismo que predicar en desierto.

Pero la incuria es intolerable y aunque perdamos el tiempo, sin esperanzas de que se adopten medidas, para salvar del hondo desprestigio en que ha caído la repartición, haremos pública otra queja en defensa infructuosa de nuestros intereses lesionados.

Un suscriptor de Estación Ingeniero Chamurdie, F. C. S. F., nos escribe lo siguiente:

"Ingeniero Chamourdie, Junio 1.o de 1932. Señor Director de EL ORDEN. Santa Fe. Muy señor mío: Comunico a usted que en el correo del 30 de mayo ppdo., llegaron los ejemplares del diario de fechas 27 y 29. Faltó el de fecha 28. El de fecha 29, llegó sin la segunda sección, deportes, departamentales, etc. Cansado ya de soportar estas irregularidades y las constantes faltas de ejemplares del diario, he resuelto pedirse se sirva suspender totalmente el envío, borrándome de la lista de sus suscriptores, con todo sentimiento. Me explico que las fallas son del correo, pero no creo justo abonar mi suscripción para que otros lean mi diario, por causa del desorden de que le informo".

Son frecuentes las comunicaciones de este tenor que venimos recibiendo, algunas de las cuales hemos publicado sin mayor éxito.

Debemos advertir que hemos comprobado el regular despacho de nuestro diario al suscriptor quejoso, estableciendo, sin lugar a dudas que la irregularidad solo es imputable al servicio postal, cada día mas calamitoso.

Si así se procede con los órganos de publicidad, cuya difusión debe ser preferentemente atendida y controlada por el correo, conforme a disposiciones vigentes, es suponer lo que ocurrirá con la correspondencia particular.

¿Cuándo se procederá con energía a regularizar el servicio de correos en nuestra jurisdicción, tan profundamente resentido en estos últimos tiempos?

Las autoridades superiores de la repartición tienen la palabra, desde que a ellos incumben las responsabilidades de semejante desquicio.

Por Haya De la Torre Pide al Congreso Constituyente del Peru, un Grupo de Argentinos

Los ciudadanos argentinos que suscribimos este mensaje, con motivo de la prisión de Haya de la Torre, no invocamos otro título que los tradicionales sentimientos de amistad que nos unen al pueblo de ese país hermano, y sólo nos mueve al dirigirlo a ese Congreso Constituyente en su carácter de la más alta expresión del organismo estadual del Perú, un elevado sentido de los deberes continentales.

Por encima de toda interna frontera política estimamos que Haya De la Torre, por sus altas condiciones intelectuales y éticas, por su aguda visión de nuestro común porvenir y por la fecunda campaña de ideas cumplidas en muchos de nuestros países, es un hombre que pertenece a nuestra América. No queremos ni debemos investigar las causas que motivan su prisión actual. Sólo deseamos que ese alto cuerpo, abriendo su comprensión a este cordial reclamo de un grupo de hombres vinculados al pensamiento argentino, dicte las medidas que determinen su libertad, a fin de que pueda venir a esta república donde tanto se le conoce y aprecia, y a la que le invitamos con nuestro mejor entusiasmo, fieles a la huella de hospitalidad que caracteriza la historia de nuestra patria.

Ricardo Rojas, Alfredo Palacios, Alejandro Korn, Mario Sáenz, Guillermo Ahumada, Rodolfo Araoz Alfaro, Roberto Abbondanza, Arturo Ardoino Posse, Eduardo Araujo, J. s; B. Barreiro, Emilio Biagosch, S. Bagú, Julio Barcos, Gregorio Bermann, Fernando Bustos, José Babini, Ismael Bordabehere, Julio Brandán, Enrique Barros, Alberto Baldrich, Angel Croce Mújica, Angel Caballero, Antonio Cetrángelo, Juan Carlos de la Vega, Carlos Dieulefait, Luis Di Filippo, Gabriel del Mazo, Luis Dellepiane, Elías Dicowsky, Francisco González Zimmermann, J. V. González, Josué Gollán, Angel Guido, José Hurtado, José Kata, Jorge Lascano, Diego Luis Molinari, F. Marquez Miranda, José Morisanz, E. Malvicino, Juan Mantovani, Oscar Murúa, Augusto Mortsol, Jorge Orgaz, Hiram Pozzo, José Peco, Aníbal Ponuce, Mario Ponisio, Cortés Plá, Deodoro Roca, Nicolás Romano, Nerio Rojas, Aristóbulo Rilla, Andrés Ringuelet, Sebastián Soler, José Sindand, Carlos Sánchez Viamonte, Florentino Sanguinetti, Gumersindo Sayago, Mariano Tissembaum, Saúl Taborda, Juan Manuel Villarreal, Leonidas Vidal Peña, Pedro Verde Tello, Guillermo Watson, Salomón Wapnir, Antonio Zamora.

Regresó ayer el Ministro de Hacienda

Como estaba anunciado, ha regresado ayer del norte de la provincia, el ministro de Hacienda, Ingeniero Casella. Concurrió a su despacho, ocupándose de diversas cuestiones relacionadas con su cargo.

REUNION ESTUDIANTIL

CORDOBA 7. — En la Federación Universitaria se llevó a cabo un acto público, en el que hicieron uso de la palabra delegados de la Capital Federal, de La Plata y de esta ciudad.

LA SENTENCIA MORALIZADORA DE UN JUEZ

Procedimientos Irregulares En Convocatorias, que Dan Lugar a una Sentencia Justa

"Interesa sobre todo la conducta comercial", dice al referirse a los convocatorios, que dan lugar a la resolución

LOS PROCEDIMIENTOS IRREGULARES

Aún aquellas personas que no están habituadas a la actividad que desarrollan nuestros Tribunales, suelen enterarse, porque el comentario se abre camino para ello, de sorprendentes episodios que parecen ser comunes a algunas convocatorias de acreedores.

El asunto ha sido explotado ya en el teatro francés: la convocatoria o la quiebra, son el método elegido por algunos comerciantes para enriquecerse. Cuentan para ello con muchos factores, entre los cuales aparece como muy importante, la debilidad de los hombres encargados de hacer justicia, quienes toleran ciertas presentaciones sospechables, en las cuales se llenan aparentemente todos los requisitos exigidos por la Ley, pero en las cuales se maniobra también a espaldas de la honestidad comercial.

... ellos nos complacemos en reproducir la sentencia que acaba de dictar el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Magin Ferrer.

Es una sentencia moralizadora, mesurada, serena y que habrá de causar en nuestro foro, una sana e inmejorable impresión. Sus considerandos y parte resolutiva, dicen así:

Santa Fe, Junio seis de mil novecientos treinta y dos.

Autos y Vistos: El concurso de los comerciantes Abramoff y Roisman, para resolver la revocatoria del decreto de fs. 92, y la adjudicación de bienes votada por los acreedores en la audiencia de fs. 77; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto de fs. 92 dictado a solicitud del acreedor D. Isaas Goldin y del señor agente fiscal, es innecesario y dilatorio de los procedimientos con evidente perjuicio para las partes. El artículo 35 de la ley de quiebras dispone que el Juzgado se expedirá sobre la adjudicación para aprobarla o desaprobarla, según las circunstancias de cada caso, dentro de cinco días, pudiendo el deudor presentar dentro de ese plazo observaciones por escrito al Juzgado.

En este caso la Ley solo acuerda personería al deudor y no a los acreedores. En cambio, el señor agente fiscal la tiene en cumplimiento de la delicada función de contralor y vigilancia que la ley deja en sus manos (arts. 16 y 28). No creo que nadie se la discuta porque las disposiciones legales son bien explícitas. Antes, a mi juicio, equivocadamente, se restringía hasta límites extremos la intervención fiscal, fundándose en las sanciones legislativas dirigidas a dejar librados los intereses del deudor comerciante a la voluntad de los acreedores. Quedaba a los jueces y fiscales una misión meramente pasiva, lo cual no era admisible puesto que el legislador al limitar las atribuciones judiciales en atención a los no quiso con ello que la justicia se convirtiera en un fácil recurso de la mala fe. La jurisprudencia ha reaccionado en ese sentido en la última época dándole al agente fiscal el rol que le corresponde en los juicios de quiebra. Por eso son atinadas las reflexiones contenidas en el escrito de fs. 109 y siguientes. Hay razones de orden y moral públicos que aconsejan y reclaman esa intervención a fin de prevenir todo dolo, fraude o violación de los preceptos legales. Mi criterio es coincidente con el del funcionario que destaca su celoso desempeño.

Conceptúo que las presentaciones sucesivas de los señores Goldin, Landó y Núñez, carecen de fundamento y objeto legal. El Juzgado pudo rechazar de plano el pedido evidentemente extemporaneo del acreedor Goldin y resolver conforme a lo dispuesto en el citado artículo 35, impidiendo de ese modo una incidencia destinada a confundir el procedimiento y a violentar el mecanismo de la ley que no la admite.

Los diversos trámites señalados para la aprobación del concordato y la adjudicación de bienes son moratorios El concordato votado se pone de manifiesto por ocho días en cuyo término se admiten las impugnaciones de los acreedores por las causas expresadas en el artículo 23. También el agente fiscal puede oponerse, siguiendo la sana orientación de la jurisprudencia dominante, en salvaguardia de los altos fines que la ley le ha confiado; para evitar la consumación de hechos dolosos o fraudulentos. En la adjudicación de bienes el Juzgado dispone de cinco días para pronunciarseporqu e ha de producirse con arreglo a las constancias de autos. Y en el caso sostengo que hay elementos suficientes para dictar resolución sin necesidad de las medidas de pruebas dispuestas en el decreto recurrido.

No acepto la opinión de Malagarriga fundada en un párrafo del informe de la Comisión del Senado, según la cual solo el deudor puede observar la adjudicación de bienes con el único objeto de impedir un acto de despojo. La interpretación restrictiva de ese autor admitida a veces por algunos tribunales ha sido desechada en numerosas resoluciones. Y es que hay una razón de orden público superior a la voluntad de los acreedores y a los intereses del deudor. La votación de la junta no debe, no puede obligar al Juez a prestarle su aprobación si con ella se ha de reintegrar a la actividad comercial, como bien observa el Juez Amuchástegui, "un elemento deshonesto que perjudica al buen comerciante, conspira contra el interés general de la sociedad y daña, por consiguiente, el orden público". Claro está que han de mediar motivos de indudable gravedad para desaprobar la solución dada por la mayoría de acreedores. El señor agente fiscal en su vehemente escrito cita muchas de esas resoluciones y recoge ideas y opiniones del ex agente fiscal Dr. Cermesoni que comparto, y que, por lo tanto, me eximen de abundar en otras consideraciones al respecto.

En realidad, practicamente en la adjudicación de bienes o en la quiebra, como lo advierte el Juez citado, los bienes del deudor se liquidan en la misma forma, sin que pueda decirse que es lo más conveniente a los intereses pecuniarios de la masa. Pero no es posible dejar sin sanción legal a los comerciantes inescrupulosos; no cabe dar carta de pago y librar de las interdicciones civiles y de las responsabilidades de orden penal, en su caso, a quienes abandonando los medios lícitos procuran el amparo de la ley con engaños, omisiones y actos culpables.

Los procedimientos irregulares de lo seconvocatorios están comprobados en diversas actuaciones del juicio. La simulación de enfermedad de los socios a fin de no asistir a la audiencia de verificación de créditos constatada por los médicos forenses (acta fs. 56; informe médico, fs. 59), quizá sea el acto menos grave de los deudores. Interesa sobre todo su conducta comercial. A ella hay que referirse para dictar una medida de la trascendencia que se reclama. Y es preciso... te en virtud de las graves presunciones que se desprenden de los hechos indicados en seguida, que a mi juicio, es menester desaprobar la adjudicación de bienes en base a los principios de orden jurídico y moral y enunciados.

Los convocatarios formalizan su contrato privado sociedad colectiva el 25 de Octubre de 1931. El capital social en esa fecha, según inventario practicado, en mercadería y efectos diversos, asciende a la suma de catorce mil quinientos pesos, que aportan Abramoff y Roisman en la siguiente proporción: nueve mil quinientos, el primero, y cinco mil, el segundo. El contrato se inscribe en el Registro Público de Comercio (fs. 105). Como el informe del contador omite mencionar estos hechos he considerado de interés analizar los asientos pertinentes de los libros, encontrando esta seria irregularidad: el inventario, concordante con el asiento de apertura de libros, arroja un déficit líquido de $ 28.807.—. Lo real indica palmariamente que en un término inferior a treinta días los convocatarios habían sufrido un quebranto de $ 41.307, o bien, que el contrato social inscripto registraba una falsedad notoria.

Los socios se inscriben en la matrícula de comerciantes el 2 de Noviembre de 1931 (fs. 11). La sociedad convoca a sus acreedores el 28 de Marzo del corriente año (fs. 6 vta.). La época reciente de la inscripción es sugestiva y autoriza a suponer que se hizo con el exclusivo objeto de 26 del Código de Comercio.

Los convocatorios, en el balance de presentación, anotan un activo de $ 43.109,20, y un pasivo de $ 52.875,29, arrojando un déficit de $ 9.766,09. En cambio, el Contador da cifras que contrastan con aquéllas: activo, pesos 36.450,20; pasivo, $ 61.577,70; déficit, $ 25.127,50. Este déficit es aún menor del real, según surge de las acotaciones que hago más adelante. El balance de presentación de Abramoff y Roisman me sugiere la siguientes observaciones: la cuenta "Muebles y Utiles" la hacen figurar con un saldo de $ 7.101,50, y la de "Deudores Varios" con $ 28.273,20. En el libro "Mayor", a fs. 5, donde se asienta la primera, su saldo es tan solo de $ 1304,50; y la última, a fs. 6, de $ 21.278,60. Son errores sugestivos porque implican una importante inflación del activo, puesto a consideración de los acreedores en el escrito inicial. Las diferencias, también sugerentes, que se han evidenciado respecto a la suma indicada como capital pasivo, señalan otra grave irregularidad.

En el balance y planilla de verificación de créditos, presentados por el señor Contador, se notan deficiencias. Hay errores aritméticos de sumas. Uno, de cierta importancia, en el rubro "Acreedores omitidos por el deudor que hayan solicitado su inscripción", cuyas cantidades arrojan la suma de 2.831,22, en vez de 2.039,35 como figura. No es posible pasar por alto su negligencia, pues, ni la Junta de Acreedores ni el Juzgado tienen, prácticamente, la oportunidad de revisar las operaciones aritméticas efectuadas por el perito, ya que siempre se consideran de indudable exactitud.

En el rubro "Créditos a Cobrar" incluye, como pertenecientes al activo, las cantidades retiradas por los convocatarios para sus gastos personales. (Ver balance a fs. 53, vt.).

Aconseja la aprobación del crédito de A. Smud, por la suma de $ 7.917,41 debido a que figura en los libros por esa cantidad, y en el "Inventario" (fs. 5); en el "Diario" (fs. 6), asiento de de "Capital a Varios" y en el "Mayor" (fs. 60), el saldo acreedor de la cuenta referida es de 7.000 pesos.

Existen otros hechos dignos de mencionarse, como son las impugnaciones de créditos, que se dejan sin efecto sin ningún comentario explicativo, y que inducen a pensar en convenios sospechosos; pero, en mi concepto, bastan los apuntados para determinar la desaprobación de lo resuelto por la mayoría de acreedores. La Ley 4156, se ha sancionado teniendo en cuenta elevadas miras de ética comercial, que los tribunales han de contemplar, evitando que sean falseados sus propósitos.

Por ello, Resuelvo:

1o. Revocar el decreto de fojas noventa y dos.

2o. Desaprobar la adjudicación de bienes resuelta por la Junta de Acreedores a fojas setenta y siete.

3o. Llamar la atención del señor Contador.

4o. Apercibir seriamente al Procurador señor Tissembaum, por los términos inadecuados de su escrito de fojas noventa y tres, que serán testados por Secretaría.

Hágase saber, insértese y repóngase. — Francisco M. Ferrer. Ante mí: J. Carlos Passegel.

Se Anuncio en Buenos Aires que Varios Jefes del Ejército Habian Sido Detenidos por Orden Oficial

BUENOS AIRES, Junio 7. — Desde temprano empezaron a circular hoy en la ciudad rumores de indudable importancia, los que en cierto modo inquietaron a la población. Los rumores de referencia decían que, por orden del gobierno habían sido arrestados varios altos jefes del ejército y que se tenía a los mismos detenidos por causas que no se explicaban.

Estos rumores se mantuvieron casi hasta la noche, hora más o menos en que el secretario de la Presidencia dió un desmentido oficial, asegurando a los periodistas que ningún militar había sido detenido por causa alguna.

UNA INFORMACION

BUENOS AIRES 7. — La Dirección de Estadística ha informado que la producción de semilla de lino en la India británica, según el cálculo definitivo es de (18.000) toneladas.

UNA REUNION

BUENOS AIRES 7. — Con motivo de haber aceptado los obreros de la Unión Telefónica la mediación del Departamento del Trabajo en el conflicto que mantienen con la empresa el doctor Bulrich, ha dado la comunicación respectiva y ha convocado el Consejo de Trabajo a una reunión en la que será tratado el asunto.

Se Reunio la Junta Electoral Nacional en el Dia de Ayer

Bajo la presidencia del doctor Julio Marc, presidente de la Cámara de Apelaciones de Rosario y con asistencia del presidente del superior de Justicia, doctor José Fontanarrosa y juez federal doctor Manuel López Fulato, volvió a sesionar en las horas de la mañana de ayer.

Se continuó tratando todo lo que se relaciona con las tareas de la junta ante las elecciones nacionales a realizarse el día 3 de julio próximo. realizada la reunión nos fueron suministradas las siguientes informaciones:

Autoridades de comicios—

Ha procedido la Junta a dejar listos los nombramientos de autoridades de comicios en los siguientes departamentos: La Capital, Las Colonias, San Jerónimo, Garay, Castellanos, San Martín, San Cristóbal, San Justo, General Obligado, Vera, San Javier y 9 de Julio. La Junta tiene resuelto hacer lo antes que sea posible las designaciones que corresponden para los departamentos del sud. Las que hasta ahora se han efectuado son las mismas autoridades que intervinieron en los comicios del mes de noviembre último. En algunas se han invertido el orden, pero en general son los mismos.

Los útiles que se emplearán—

La Junta ha terminado ayer el trabajo de dejar acondicionados todos los útiles que se emplearán en los comicios. Las urnas serán remitidas juntamente con los nombramientos de autoridades.

No se aumenta el personal—

La Junta Electoral está trabajando intensamente. La secretaría de la Junta nos solicita recordemos que están ya terminados los carteles de ubicación de mesas que se pueden estudiar en secretaría.

El presidente d la Juna—

Ayer partió para Rosario el presidente de la Junta Electoral, doctor Julio Marc. Estará de regreso pasado mañana en que sesionará otra vez la Junta.